Naciones Unidas S/2004/421



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de mayo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle el texto de la declaración emitida después de la reunión celebrada el 4 de mayo de 2004 por los altos representantes del Cuarteto —integrado por los Estados Unidos de América, la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas— en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (véase el anexo).

Le agradeceré tenga a bien señalar este texto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

04-36183 (S) 250504 250504

Anexo

Declaración del Cuarteto

Nueva York, 4 de mayo de 2004

Se reunieron hoy en Nueva York los representantes del Cuarteto: el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Sergei Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; el Sr. Brian Cowen, Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda; el Sr. Colin Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos; el Sr. Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común; y el Sr. Chris Patten, Comisionario de Relaciones Exteriores de la Unión Europea.

El Cuarteto reafirma su compromiso con el concepto común de dos Estados, Israel y una Palestina viable, democrática, soberana y contigua, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad y exhorta a ambas partes a adoptar medidas para cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud de hoja de ruta, con arreglo a la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y las declaraciones anteriores del Cuarteto, así como con los compromisos asumidos en las cumbres del Mar Rojo celebradas en Aqaba y Sharm el-Sheikh. En ese contexto, el Cuarteto insta al Gobierno de Israel a hacer realidad su afirmación reciente respecto de su disposición a cumplir determinadas obligaciones previstas en la hoja de ruta, incluido el desmantelamiento de los puestos avanzados establecidos desde marzo de 2001, y lograr progresos en la suspensión de las actividades relacionadas con los asentamientos. Además, insta al Gobierno de Israel a poner en práctica esos compromisos y cumplir cabalmente las obligaciones previstas en la hoja de ruta.

Los miembros del Cuarteto examinaron los acontecimientos ocurridos desde su última reunión celebrada en Nueva York el 26 de septiembre de 2003 y ven con gran preocupación la situación en el Oriente Medio. El Cuarteto condena los ataques terroristas que se siguen cometiendo contra Israel y exhorta a la Autoridad Palestina a tomar medidas inmediatas contra los terroristas que, en grupo e individualmente, planifican y ejecutan esos ataques. Los miembros del Cuarteto reconocen el derecho legítimo de Israel a la defensa propia frente a los ataques terroristas perpetrados contra sus ciudadanos, en el marco del derecho internacional humanitario, y exhortan al Gobierno de Israel a hacer todo lo posible para evitar que se produzcan bajas entre la población civil. Asimismo, exhortan al Gobierno de Israel a adoptar de inmediato todas las medidas posibles, atendiendo a las legítimas necesidades de seguridad de Israel, encaminadas a mitigar las penurias humanitarias y económicas que sufre el pueblo palestino, en especial aumentar la libertad de circulación de personas y bienes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y procedentes de esas zonas, eliminar los puestos de control, y otras medidas que garanticen el respeto por la dignidad del pueblo palestino y mejoren su calidad de vida. De acuerdo con la hoja de ruta, el Gobierno de Israel no debe adoptar medidas que socaven la confianza, en particular deportaciones, ataques a civiles, confiscación o demolición de viviendas y propiedades palestinas como medida punitiva o para facilitar las obras de construcción que realiza Israel, destrucción de instituciones e infraestructura palestinas, y otras definidas en el plan de trabajo de Tenet. El Cuarteto exhorta a redoblar los esfuerzos para concertar un acuerdo general de cesación del fuego, a fin de desmantelar los medios y la infraestructura terroristas y avanzar hacia la paz mediante la aplicación de la hoja de ruta.

El Cuarteto observa la promesa formulada por el Gobierno de Israel sobre la barrera que está levantando, que tendría carácter de seguridad y no político, temporal y no permanente. Sigue observando con gran preocupación el trazado real y propuesto de la barrera, en particular porque entraña la confiscación de tierras palestinas, obstruye la circulación de personas y bienes y socava la confianza de los palestinos en el proceso de la hoja de ruta, ya que parece prejuzgar las fronteras definitivas de un futuro Estado palestino.

El Cuarteto destacó la intención anunciada por el Sr. Sharon, Primer Ministro de Israel, de retirarse de los asentamientos de Gaza y partes de la Ribera Occidental. Acoge con beneplácito y alienta esa medida, que ofrecería una oportunidad poco frecuente para procurar la paz en el Oriente Medio. Esa iniciativa, que debe tener como corolario la retirada plena de Israel y el fin de la ocupación de Gaza, puede significar un avance hacia el logro del concepto de los dos Estados y ofrece la posibilidad de que se reanuden los progresos en el cumplimiento de la hoja de ruta. Además, el Cuarteto observa que todas las iniciativas unilaterales del Gobierno de Israel deben llevarse a cabo conforme a la hoja de ruta y el concepto de los dos Estados en que ésta se fundamenta.

El Cuarteto reafirma el llamamiento formulado por el Presidente Bush el 24 de junio de 2002, para que se pusiera fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, mediante una solución negociada entre las partes. También observa que ninguna de las partes debe adoptar medidas unilaterales para intentar predeterminar cuestiones que sólo pueden resolverse mediante la negociación y el acuerdo entre las dos partes. Toda solución definitiva sobre cuestiones como las fronteras y los refugiados debe resultar de un acuerdo mutuo concertado entre los israelíes y los palestinos sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), del Consejo de Seguridad, los mandatos del proceso de paz de Madrid, el principio de territorio por paz, los acuerdos anteriores, y la iniciativa árabe de paz del Príncipe Abdullah, Heredero de la Corona de la Arabia Saudita, que hizo suya la Liga de los Estados Árabes en la reunión en la cumbre que celebró en Beirut. Además, debe ajustarse a la hoja de ruta.

El Cuarteto y la comunidad internacional están dispuestos a reafirmar su compromiso con el pueblo palestino, con miras a dar nuevo impulso a la hoja de ruta, mejorar las condiciones humanitarias y económicas en que viven los palestinos, establecer instituciones palestinas transparentes y responsables, garantizar la seguridad y la estabilidad en Gaza y la Ribera Occidental de donde se retire Israel, prevenir todos los actos de terrorismo y garantizar el desmantelamiento de los grupos terroristas armados. Para dar cumplimiento a esos objetivos, el Cuarteto adoptará las medidas siguientes, con los mecanismos adecuados para vigilar los progresos y el cumplimiento por todas las partes:

El Cuarteto actuará con carácter urgente, en colaboración con el Banco Mundial, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y el Comité Especial de Enlace, sobre la base del estudio acelerado de evaluación llevado a cabo por el Banco Mundial y la Oficina del Coordinador Especial, para garantizar que se satisfagan las necesidades humanitarias de los palestinos, se restablezca y mejore la infraestructura palestina y se reactive la actividad económica. El Cuarteto acoge con beneplácito el fondo fiduciario establecido por el Banco Mundial, por tratarse de un mecanismo responsable, transparente y con calificaciones adecuadas para recibir asistencia internacional.

El Cuarteto está dispuesto a colaborar con dirigentes palestinos responsables y que rindan cuentas de sus actos, comprometidos con las reformas y la seguridad. Por conducto de un Primer Ministro y un Gabinete debidamente investidos, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Palestina, y en relación con los principales donantes que trabajan mediante el Comité Especial de Enlace y el Comité de Coordinación de la Ayuda Local, el Cuarteto comprometerá a los palestinos a revitalizar el programa de reforma de la hoja de ruta, en especial un proceso electoral correctamente preparado y con un calendario adecuado, prestando particular atención a las zonas de las que se haya retirado Israel. Al respecto, los miembros del Cuarteto se comprometerán a supervisar y vigilar la marcha de los trabajos en esos frentes.

El Cuarteto procurará velar por que se hagan los arreglos necesarios para garantizar la seguridad de los palestinos e israelíes, así como la libertad de circulación y una mayor movilidad y acceso para los palestinos. Subraya la necesidad de concertar con todas las partes acuerdos convenidos y transparentes respecto del acceso, la movilidad y la seguridad de las organizaciones internacionales y los donantes bilaterales y su personal. A medida que Israel se retire, debe transferirse la custodia de la infraestructura construida y los territorios evacuados por Israel, mediante un mecanismo adecuado, a una Autoridad Palestina reorganizada en coordinación con los representantes de la sociedad civil palestina, el Cuarteto y otros representantes de la comunidad internacional, para determinar, de manera equitativa y transparente, la disposición definitiva de estas zonas en el plazo más breve posible.

Sigue siendo imprescindible establecer mecanismos eficaces de seguridad para poder seguir avanzando. En coordinación con un comité de supervisión encabezado y auspiciado por los Estados Unidos, y en coordinación con el Primer Ministro y el Gabinete debidamente investidos, los servicios de seguridad palestinos deben ser reestructurados y readiestrados, conforme a la hoja de ruta, para garantizar el orden público y la seguridad para los palestinos, poner fin a los ataques terroristas perpetrados contra Israel y los israelíes y desmantelar los medios y la infraestructura terroristas. En particular, el Cuarteto acoge con satisfacción, el compromiso del Gobierno de Egipto en cuestiones de seguridad, en especial su empeño por lograr un acuerdo de cesación del fuego amplio y duradero, como medida tendiente al logro de ese objetivo.

El Cuarteto reafirma su compromiso con una solución justa, amplia y duradera para el conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y recuerda a todas las partes la necesidad de tener en cuenta las consecuencias de largo plazo de sus acciones y la obligación de avanzar rápidamente hacia la reanudación del diálogo político. Seguirá estando comprometido con los israelíes, los palestinos y todas las demás partes, incluso mediante la presencia de sus enviados sobre el terreno, para velar por el adecuado cumplimiento de las medidas mencionadas anteriormente. Se establecerá un mecanismo adecuado de coordinación y supervisión, bajo los auspicios del Cuarteto. También exhorta a todos los Estados de la región a hacer cuanto sea posible para promover la paz y luchar contra el terrorismo e impedir que los grupos terroristas utilicen su territorio para planificar, preparar o lanzar sus ataques.